

ACTITUDES Y CONOCIMIENTOS ACERCA DE LA RECONCILIACION EN COLOMBIA .

Nelson Molina Valencia, Facultad de Psicología, Diana Paola Triana Caballero, Facultad de Psicología
Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga.

Recibido Mayo 5, 2009-Aceptado octubre 28, 2009

<http://dx.doi.org/10.18566/puente.v3n2.a05>

Resumen- La investigación respondió la pregunta ¿Cuáles son las actitudes y conocimientos que tienen los colombianos acerca la reconciliación? Teóricamente se consideró el modelo de actitudes de la psicología social y la comprensión multidimensional de la Reconciliación propuesta por Walker y Gorsuch, el cual se enriqueció con los conceptos de paz imperfecta y convivencia; también se diferenció el conocimiento frente a la categoría información. La investigación se realizó a través de una encuesta publicada online con preguntas tipo Likert y Falso-Verdadero, que fue contestada por 320 personas colombianas durante el mes de agosto de 2008. Los resultados indican que existe un conocimiento básico en relación con los procesos reconciliación en Colombia y como consecuencia las actitudes no son claras, ni a favor ni en contra. Se concluye que existe condiciones para consolidar o arruinar el proceso lo cual debe ser tenido en cuenta por los gestores de paz comprometidos en él.

Palabras clave- Reconciliación, actitudes, Colombia, paz.

Abstract- The research answered the question “What are the attitudes and knowledge the Colombians have of reconciliation?” Theoretically was considered the model of attitudes of social psychology as well as the multidimensional comprehension of reconciliation proposed by Walker and Gorsuch, which was enriched by the concepts of imperfect peace and coexistence. There was also a differentiation of knowledge before the information category. The research was carried out by means of a survey published online with Likert and True-False type questions that was answered by 320 Colombian people during August, 2008. The results indicate that there is a basic knowledge of the reconciliation processes in Colombia and, as a consequence, the attitudes are not clear, neither in favor nor against such processes. In conclusion, there are conditions either to consolidate or to ruin the process; a

fact that must be taken into account by the peace promoters compromised with it.

Keywords- Reconciliación, attitudes, Colombia, peace.

I. INTRODUCCION

PREGUNTA DE INVESTIGACION.

¿Cuáles son las actitudes y conocimientos que tienen los colombianos acerca la reconciliación?

JUSTIFICACION

El conflicto armado en Colombia y la confrontación política que lo ha acompañado son condiciones estructurales de violencia que deben ser transformadas. No basta con que el Gobierno y diferentes instancias del Estado se pronuncien y adelanten acciones en pro de la transformación del conflicto, que suma más de cincuenta o cien años en función de la óptica que se aplique, porque los actores involucrados son más y los efectos de la guerra y la violencia afectan a la totalidad de la población colombiana. La reconciliación es un proceso que involucra la totalidad de la comunidad nacional y diversos sectores internacionales; supone el compromiso por la integración entre los habitantes y nacionales del país, así como el reconocimiento de la diversidad política, social, religiosa, sexual y étnica existente en Colombia.

El reconocimiento de la diversidad constituye una de las condiciones estructurales que hacen posible la transformación del conflicto, y la reconciliación es un proceso a través del cual es posible la consecución de esta meta. No obstante la reconciliación es mucho más que el reconocimiento de lo diverso y siendo el tema desarrollado en la investigación que se presenta en este artículo. La reconciliación no supone de

¹ Este trabajo se realizó en el marco del Semillero de Investigación Análisis y Transformación Psicosocial con al apoyo del Grupo de Investigación en Opinión Pública y el Departamento de Sistemas de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga. Los autores de este informe quieren reconocer el trabajo de Diego Andrés Vásquez, Natalia Suárez, Sebastián Galeano y Mauricio Biancha quienes participaron del diseño, aplicación y análisis de los resultados de la investigación en diferentes momentos.

Comunicación con los autores a nelson.molina@upbbga.edu.co

manera exclusiva la desmovilización de los grupos armados al margen de la ley, sino que debe acompañarse de un conjunto de acciones ciudadanas y Estatales que hagan posible la construcción de una paz imperfecta (Muñoz, 2001), positiva (Galtung, 2003), o la convivencia (Molina, 2006), o la convivencia (Molina, 2006); en otras palabras, la transformación de las condiciones estructurales de la violencia y el conflicto. En este sentido, la investigación realizada evaluó algunas de estas condiciones en función de una comprensión específica de Reconciliación y de un marco jurídico existente en Colombia para el desarrollo político-social del proceso que nos ocupa: la ley 975 de 2005, también llamada de Justicia y Paz.

La reconciliación es ante todo un proceso social. La comprensión cotidiana acerca de este asunto la remite a un estado terminal en el que el conflicto ha cesado y las relaciones sociales afectadas han vuelto a un estado de normalidad y estabilidad, con independencia de su significado. La investigación acerca de Reconciliación realizada en ciencias sociales y en psicología social es diversa y nutrida desde diferentes enfoques y abordajes (Bueno, 2006; Green & Soon, 2006; Halloran, 2007; López, 2006; Nagy, 2004; Saxton, 2004; Staub, 2006) lo cual supone una amplia diversidad de definiciones, aunque en todos los casos se convenga que la reconciliación alude a un proceso.

Bueno (2006) hace una síntesis de aproximaciones al concepto de reconciliación y presenta siete concepciones diferentes, centradas en la construcción de comunidad, la reconstrucción de una ideología no excluyente, la promoción del entendimiento intercultural, la conversión moral, la restitución de la integridad de personas afectadas por la violencia, el restablecimiento de la relación víctima-victimario, y/o, el proceso para saldar cuentas por parte de los victimarios. Cada una de estas aproximaciones señala aspectos que son tenidos en cuenta en la reconciliación y que definen procesos concretos que hacen difícil unificarlos alrededor de una definición precisa. De otro lado Molina (2006) señala que la reconciliación se entiende como un proceso tendiente a la construcción de condiciones de paz imperfecta soportado a través de la información que se tenga acerca de las normas de convivencia en una

comunidad específica. Incluso la reconciliación se confundiría con las condiciones de paz imperfecta en tanto que se trata de la existencia de un conjunto de relaciones sociales organizadas alrededor de principios conocidos, propios de la comunidad, y siempre en posibilidad de discusión.

Walker & Gorsuch (2004) conscientes de tal diversidad conceptual realizaron un estudio en el que analizaron 16 modelos teóricos referidos a la reconciliación con sus respectivas variables-categorías. Concluyeron mediante análisis factoriales que existen cinco dimensiones comunes en todos los modelos de reconciliación y que son: (a). Comportamiento de Reconciliación, (b). Perdón Emocional, (c). Empatía, (d). Recibir favores de un Ser Superior, y, (e). Daño y Enojo. Estos cinco factores se diferencian al menos en tres características: acciones tendientes a favorecer el restablecimiento de los lazos sociales mediante la agencia de las personas, situaciones referidas a condiciones espirituales que no son agenciadas por el sujeto, y acciones que se movilizan desde la afectividad producida por el daño. Para el desarrollo del estudio se tuvieron en cuenta los tres primeros factores que aluden a las acciones que favorecen el restablecimiento de los lazos sociales. Igualmente se tuvieron en cuentas la variables paz imperfecta e información, citadas arriba. A continuación se presenta la definición de cada uno de los cinco factores que constituyeron las dimensiones actitudinales evaluadas en la investigación.

. El comportamiento de Reconciliación se caracteriza por una acción interpersonal que involucra la búsqueda, el pedido y la aceptación del perdón. Se trata de una manera a través de la cual se construyen, restablecen y reafirman las relaciones en una comunidad. Por su parte, el perdón emocional es un factor individual que se caracteriza por la disminución del enojo causado por la afectación, el retiro del deseo de ofender al victimario y considerar la posibilidad de un encuentro personal con él. El olvido no es una característica del perdón, porque en él se tiende a una resignificación del hecho de afectación y de aquel quien lo causara. En consecuencia, es posible contemplar la posibilidad de otorgar el perdón, si fuese solicitado, aunque no se trate de una condición necesaria; la persona afectada opta

por otorgar o no el perdón a quien le ha ofendido. En tercer lugar la empatía se define en torno a la revisión personal de los prejuicios en relación con la situación de afectación y la consideración de las diversas razones del ofensor en su acción.

La paz imperfecta se entiende todas aquellas “experiencias y estancias en las que los conflictos se han regulado pacíficamente, es decir en las que los individuos y/o grupos humanos han optado por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido”. La paz imperfecta no es un estado de referencia al cual deban orientarse las acciones de construcción de paz, sino que por el contrario se define en las acciones que consiguen resultados pacíficos en medio del conflicto y que tienen la capacidad de transformar aquellas condiciones adversas. El autor reconoce las diferentes *paces* que se construyen y desarrollan en diferentes contextos, sin universalizar sus características, motivo por el cual se apela como imperfecta. De la misma manera este adjetivo invita a no suponer un estado último, utópico, perfecto en relación con la paz, suponiendo que se trata de un proceso del cual toman parte las personas interesadas en esta condición, haciéndolas responsables de la misma.

Finalmente la información, como quinta categoría evaluada actitudinalmente, ha sido comprendida como los datos referidos a la reconciliación que las personas poseen y que se encuentran disponibles en diferentes espacios públicos. Por su parte, el conocimiento supone el entendimiento del contenido, más allá de la disponibilidad de datos que configuran la información, razón por la cual estas dos categorías fueron tratadas de manera separada en la investigación. La información y conocimiento que se evaluó en la investigación estuvo referida principalmente al contenido de la ley 975 de 2005 en Colombia, conocida como Ley de Justicia y Paz, y a conceptos propios de los procesos de reconciliación que son empleados cotidianamente por los ciudadanos y habitantes de un país.

La ley 975 de 2005 en Colombia, tiene como objeto “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la

justicia y la reparación” (Artículo Primero). La reincorporación no supone exclusivamente la entrega de las armas, el abandono de las filas armadas o el retorno a la vida civil por parte de los combatientes sino también los efectos que ésta tiene cuando las personas desmovilizadas retornan a comunidades, de las que puede hacer parte cualquiera de los ciudadanos del país, incluso en algunos casos personas afectadas por la violencia armada. Es en este momento cuando aparece la necesidad de considerar en amplitud los procesos de reintegración a la vida civil para comprender a las tres aristas del fenómeno: los ofensores, los afectados, y las personas ofendidas por la violencia pero no afectadas por ésta. Esta consideración atañe directamente a los procesos de reconciliación, que en una perspectiva propositiva como la expuesta debe propender por la armonización y respeto de las diferencias, a partir de la heterogeneidad y cambiante conformación de las comunidades en el país.

En la ley 975 de 2005 se contemplan estas situaciones de manera directa e indirecta y se crea por un período de nueve años la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación entre cuyos encargos se encuentra: “(a). Garantizar a las víctimas su participación en procesos de esclarecimiento judicial y la realización de sus derechos; (...) (b). Hacer seguimiento y verificación a los procesos de reincorporación y a la labor de las autoridades locales a fin de garantizar la desmovilización plena de los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, y el cabal funcionamiento de las instituciones en esos territorios (...); (c). Recomendar los criterios para las reparaciones de que trata la presente ley, con cargo al Fondo de Reparación a las Víctimas; (d). Coordinar la actividad de las Comisiones Regionales para la Restitución de Bienes; (e). Adelantar acciones nacionales de reconciliación que busquen impedir la reaparición de nuevos hechos de violencia que perturben la paz nacional” (Artículo 59).

La ley 975 de 2005 se ha convertido en un marco inicial para la promoción jurídica de la reconciliación en Colombia, del cual se han comenzado a derivar consecuencias relacionales. Es importante precisar que el proceso de la reconciliación trasciende el plano legal y que se debe anclar en la importancia y compromiso que cualquiera de los tres actores del conflicto

otorgue a los asuntos de la empatía, el perdón, las acciones efectivas para el logro de acuerdos, la búsqueda y asimilación de información y tareas de pacificación, entre otras dimensiones posibles. Así, las actitudes hacia la reconciliación, como una tendencia cognitiva y afectiva que tiene consecuencias en la acción (Martín-Baró, 1985), constituyen un soporte para que un proceso como el que avanza en Colombia tenga un impacto importante o no, sectorizado o generalizado, transformador o conservador de situaciones violentas.

II. METODO

Sujetos:

De la investigación participaron un total 320 personas mayores de 18 años y con nacionalidad colombiana que contestaron el instrumento de

manera voluntaria. La muestra que tomó parte del estudio lo hizo a través de la página Web de la investigación y su inclusión se hizo por conveniencia satisfaciendo dos criterios de control mencionados al comienzo de este párrafo: la edad y la nacionalidad. Los datos socio-demográficos que se conocieron de los participantes se presentan a continuación.

Desde la ciudad de Bucaramanga accedió el 69.0625% del total de las personas encuestadas; el 19.0625% contestó la encuesta desde otras ciudades capitales de Colombia, y el 6.5625% desde municipios que no son capitales departamentales. El restante 5.3125% respondió la encuesta desde ciudades fuera de Colombia. En relación con el sexo de los participantes el 59.7% fueron mujeres y el 40.3% hombres. En la Tabla I se aprecia la distribución de los participantes por edad y ocupación.

TABLA I
DISTRIBUCIÓN DE EDAD DE LOS ENCUESTADOS EN RELACIÓN CON SU OCUPACIÓN

	Estudiante	Empleado	Desempleado	Jubilado	Independiente	Hogar	Otro	Total
18-25 años	148	19	10	0	5	0	2	184
26-35 años	18	61	3	1	22	2	2	108
36-45 años	1	20	0	1	1	0	1	24
46-60 años	1	0	0	0	0	1	0	2
60 más años	0	2	0	0	0	0	0	2
Total	168	102	13	2	28	3	5	320

Instrumento:

Se diseñó un cuestionario de 63 preguntas de dos tipos: actitud y conocimiento. Las preguntas de actitud se agruparon en torno a cinco categorías deductivas que fueron: Empatía, Perdón Emocional, Reconciliación, Información y Paz.

Las preguntas de conocimiento estuvieron referidas a contenidos del marco legal de la reconciliación en Colombia y se realizaron en formato Falso/verdadero y Si/No. La distribución de las preguntas en función de su naturaleza y categoría se presenta en la tabla II.

TABLA II
DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS EN FUNCIÓN DE NATURALEZA Y CATEGORÍA

	Empatía	Perdón emocional	Reconciliación	Información	Paz	Conocimientos	Total
Likert	8	5	12	6	6		37
F/V	-	-	-	-	-	18	18
Si/No	-	-	-	-	-	7	7
Total	8	5	12	6	6	25	63

Procedimiento:

Se diseñó un cuestionario estructurado deducido de las categorías teóricas de la teoría de reconciliación y la ley 975 de 2005 en Colombia, el cual se validó por jueces y el que fue piloteado con 120 personas en entrevista personal cara-cara. De los resultados de la prueba piloto y la validación por jueces se diseñó el cuestionario final.

Durante la fase de recolección de datos se publicó el instrumento en un enlace de la página institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga,

<http://encuesta.upbbga.edu.co>. La divulgación del cuestionario y el modo de acceso a él se hizo a través de correos electrónicos, grupos de opinión en Facebook y grupos de investigación afines al Semillero de Investigación. El instrumento estuvo disponible

durante el mes de agosto de 2008. Posteriormente se hizo la sistematización y tabulación de los datos obtenidos a través del SPSS 12.0, a través del cual se obtuvieron resultados descriptivos para cada una de las categorías especificadas en la tabla 2. Posteriormente obtuvieron los puntajes por categorías actitudinales y conocimiento de acuerdo con tres rangos definidos como bajo, medio y alto, en función de los puntajes que se presentan en la Tabla III. En la evaluación de las actitudes se evaluó la tendencia positiva a la reconciliación con un valor de 5, y la tendencia negativa con un valor de 1, en el extremo de la escala según fuera el caso (Totalmente de acuerdo, ó , Totalmente en desacuerdo). La evaluación de los conocimientos se realizó a través de la veracidad o no de la respuesta, asignando un valor de 1 a la respuesta correcta y un valor de 0 a la respuesta equivocada

TABLA III

Categorías	Rango General De Fluctuación	Rango bajo	Rango medio	Rango alto
Empatía	(8-40)	8-18	19-29	30-40
Perdón Emocional	(5-25)	5-11	12-18	19-25
Reconciliación	(12-60)	12-28	29-45	46-60
Paz	(6-30)	6-14	15-22	23-30
Información	(6-30)	6-14	15-22	23-30
Total Conocimiento	(0-26)	0-8	9-17	18-26
Total Actitud	(37-185)	37-86	87-136	137-185

III. RESULTADOS**IV.**

Finalmente se aplicó la prueba de Pearson entre todas las categorías para indagar acerca de la correlación entre ellas y su respectivo nivel de afectación mutuo.

El consolidado descriptivo de los resultados porcentuales para las preguntas en relación con la actitud hacia la reconciliación es presentado en la Tabla IV, y los datos porcentuales obtenidos acerca del conocimiento en la Tabla V.

TABLA IV

RESULTADOS DESCRIPTIVOS DE LAS ACTITUDES HACIA LA RECONCILIACIÓN. TDSA: TOTALMENTE EN DESACUERDO; DSA: EN DESACUERDO; INDIF: INDIFERENTE; DACU: DE ACUERDO; TACU: TOTALMENTE DE ACUERDO

PREGUNTA	TDS A	DS A	INDI F	DAC U	TAC U
Puedo vivir en el mismo barrio con una persona desmovilizada	5	7.2	25.9	40	21.9
La sociedad civil juega un papel importante en los procesos de paz en Colombia	1.9	3.8	3.8	18.1	72.5
Víctima del conflicto armado es aquel que ha sido desplazado, desaparecido o secuestrado	8.1	18.8	4.1	23.8	45.3

Continuación TABLA IV

El Ejército Nacional está haciendo un buen trabajo para el logro de la paz en Colombia	8.4	12.5	25	33.1	20.9
La Ley de Justicia y Paz ha traído cambios favorables para el país.	12.8	14.4	31.9	31.6	9.4
Los miembros de los grupos al margen de la ley deben tener la oportunidad de reintegrarse a la vida civil	2.2	5.9	11.6	45	35.3
La Ley de Justicia y Paz debe ofrecer beneficios a las personas desmovilizadas	5.6	14.1	15	39.4	25.9
Colombia está en estado de guerra frente a los grupos armados al margen de la ley	2.8	7.2	15	37.5	37.5
La verdad debe ser expuesta por los agresores para que puedan adelantarse los procesos de paz y reconciliación	1.6	4.4	6.9	29.1	58.1
La reparación del daño hecho a la víctimas de la violencia es importante para que exista justicia	0.6	1.9	6.6	23.8	67.2
El Gobierno es el responsable de la construcción de la paz.	7.5	22.5	13.1	32.2	24.7
La desmovilización tiene como consecuencia el aumento de la violencia en las calles	6.9	25.9	26.3	25.9	15
Darí­a trabajo a una persona que se haya desmovilizado	2.2	6.6	33.1	40	18.1
La violencia se combate con violencia	64.4	16.6	12.2	4.1	2.8
Estoy actualizado/a en el tema de la reconciliación	5.6	15	30	34.4	15
Los habitantes de Colombia son habitantes de la reconciliación	2.2	3.8	10	43.4	40.6
La reconciliación se puede lograr si yo pongo de mi parte	0.9	4.1	6.3	34.7	54.1
La paz se logra con la desmovilización de los combatientes de los grupos al margen de la ley	9.1	18.4	19.7	31.9	20.9
En Colombia hay terroristas	5.6	4.4	5.9	21.3	62.8
Las decisiones que toma el gobierno frente a las personas en situación de desplazamiento son las más adecuadas	23.8	36.9	25.9	10.3	3.1
La ley de justicia y paz es suficiente para conseguir la reconciliación en Colombia	31.6	44.7	18.1	3.4	2.2
El perdón implica que actos violentos cometidos en el conflicto armado tengan castigo	49.4	26.9	12.2	7.8	3.8
Las víctimas de la violencia merecen ser tenidas en cuenta en los procesos de paz en Colombia	0.9	1.6	5	26.9	65.6
Se debe permitir que personas en condición de desplazamiento vivan en mi barrio	1.9	4.1	20.3	38.4	35.3
El gobierno de Colombia hace lo suficiente para obtener la paz en el país	20.6	28.4	23.8	19.1	8.1
Árbol que nace torcido jamás su tronco endereza, describe a las personas que se desmovilizan	25	37.2	24.4	8.8	4.7
El diálogo es una estrategia para transformar el conflicto armado	1.9	5	10.6	36.6	45.9
La desmovilización de los grupos armados es la única manera de encontrar la paz	16.3	32.2	18.1	21.9	11.6
Los desmovilizados tienen derecho a vivir en sociedad	2.2	3.8	10.9	44.1	39.1
La ley de Justicia y paz favorece la reparación de las víctimas del conflicto armado	9.4	14.7	37.8	28.4	9.7
Estoy interesado/a en la información que tiene que ver con conflicto armado en Colombia	1.6	0.9	9.4	34.1	54.1
He contribuido a la existencia del conflicto armado en Colombia	41.3	21.6	19.4	10.6	7.2
La paz se logra con la desaparición de los grupos al margen de la ley	18.1	29.4	20	18.8	13.8
Se debe permitir que personas desmovilizadas vivan en mi barrio	2.8	8.4	30.9	35.6	22.2

Continuación TABLA IV

Estoy enterado de los procesos de reparación que se llevan a cabo de acuerdo con la ley de justicia y paz	5.9	24.4	25.9	30.9	12.8
Las víctimas deben exponer la verdad para que puedan adelantarse procesos de paz y reconciliación	0.6	4.7	7.8	39.7	47.2
La reconciliación comienza cuando el conflicto armado de Colombia termine	15	24.4	20.6	24.1	15.9

Los resultados por categorías actitudinales y de conocimiento se ubicaron todos en un rango medio con los siguientes puntajes: Empatía: 28.944; Perdón Emocional: 17.6338; Reconciliación: 43.8824; Paz:

20.4352; Información: 18.4431; Total Actitud hacia la Reconciliación: 129.4038; Total Conocimiento: 13.2393.

TABLA V
RESULTADOS DE LA PREGUNTAS DE CONOCIMIENTO ACERCA DE LA RECONCILIACIÓN. V: VERDADERO, F: FALSO.,*LOS RESULTADOS VERDADEROS A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS SON PRESENTADOS EN EL ANEXO 1

PREGUNTA	V	F
La ley de justicia y paz niega el proceso de desmovilización de guerrilleros	29.1	70.9
El Fondo de reparación de las víctimas es administrado por la Personería Municipal	70.3	29.7
Las personas desmovilizadas deben cumplir con determinados requisitos para disfrutar de los beneficios de la ley de justicia y paz	84.4	15.6
Amnistía consiste en considerar inocente a una persona que había sido declarada culpable.	35	65
Las personas que han sido desplazadas por la violencia son ayudadas por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación	52.8	47.2
La ley de justicia y paz será vigente hasta el año 2050	83.4	16.6
La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación se encarga de hacer los pagos a la víctima	76.6	23.4
La Reparación es un proceso de responsabilidad exclusiva del Estado	40.9	59.1
La ley de justicia y paz cubre a cualquier persona que haya cometido actos violentos	35	65
La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación se crea al mismo tiempo que los grupos armados al margen de la ley	25.6	74.4
Existen guerrilleros que se han desmovilizado bajo el marco de la ley de justicia y paz	75.3	24.7
La memoria histórica y la atención a las víctimas son dos áreas de trabajo de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación	53.4	46.6
La ley de justicia y paz sólo tiene en cuenta a las víctimas y a las personas que se hayan desmovilizado de los grupos armados al margen de la ley	50	50
En Colombia existen casos de amnistía para grupos armados al margen de la ley	51.6	48.4
Quienes disfrutan de los beneficios de la ley de justicia y paz son los miembros de la autodefensa	45.9	54.1
La ley de justicia y paz se aprobó en el año 2005	41.3	58.7
La justicia restaurativa permite el diálogo entre el agresor y la víctima para reparar el daño causado	50.3	49.7
Acción Social brinda orientación acerca de los procedimientos de la ley de justicia y paz	53.4	46.6
El trámite para acceder a los beneficios de la ley de justicia y paz se realiza exclusivamente en la Fiscalía General de la Nación	68.4	31.6

En la Tabla VI se presentan los resultados de la correlación de Pearson que indican la relevancia de la categoría Perdón Emocional que guarda relación significativa con todas las categorías tenidas en cuenta en el estudio. De la misma manera se encuentra una relación

significativa entre Actitud y Conocimiento. También cabe destacar que la categoría Paz es la que menos relaciones significativas tiene con las demás categorías.

TABLA VI
CORRELACIONES DE PEARSON ENTRE LAS CATEGORÍAS DEL ESTUDIO. ** $p < 0.01$, * $p < 0.05$

	Empatía	Perdón Emocional	Reconciliación	Paz	Información	Conocimiento	Actitud
Empatía	1	0.305**	0.247**	0.036	0.102	0.012	0.698**
Perdón emocional		1	0.360**	0.186**	0.141*	0.147**	0.639**
Reconciliación			1	0.281**	0.093	0.090	0.677**
Paz				1	0.108	0.040	0.484**
Información					1	0.217**	0.417**
CONOCIMIENTO						1	0.151**
ACTITUD							1

DISCUSION

La reconciliación en Colombia es un fenómeno social que involucra a un sinnúmero de actores entre los cuales están: La sociedad civil, El gobierno y los grupos alzados en armas. Por esta razón fue importante conocer la tendencia actitudinal hacia la reconciliación y lo conocimientos que la acompañan.

En la investigación se evidenció que las categorías actitudinales enmarcan el proceso de reconciliación ya que reúnen, como lo señala Martin-Baro (1985), disposiciones afectivas y comportamentales que repercuten en la manera como se transforma el conflicto en el país. En este sentido las actitudes y conocimientos en torno a la reconciliación guardan relación con procesos como: la reintegración a la vida civil de los miembros desmovilizados o desvinculados de los grupos alzados en armas, la vinculación de desmovilizados a la fuerza laboral y a las instituciones educativas, así como la disposición de diferentes sectores de la sociedad receptora para colaborar y/o participar en estas tareas.

Los resultados promedio de las cinco categorías actitudinales (empatía, perdón emocional, comportamiento hacia la reconciliación, paz imperfecta e información) señalan que no existe una tendencia clara hacia la temática en las personas que contestaron la encuesta. Esto significa que no hay una tendencia marcada de favorabilidad o desfavorabilidad hacia el proceso de paz y reconciliación existente en Colombia y que las personas parece que manifiestan serias dudas en relación con él. La actitud hacia la reconciliación no es clara, no tiene una tendencia específica que permita emitir un pronóstico acerca de lo que está por venir. No obstante es posible señalar que esta condición es un escenario importante para declinar la actitud hacia cualquiera de las tendencias, positiva o negativa.

La misma tendencia hacia el promedio se encontró en los resultados acerca del conocimiento que

la muestra tiene de la reconciliación y el proceso que se sigue en Colombia. Las personas tienen algún conocimiento en torno a los procesos de reconciliación, en algunos temas superior que en otros, pero no hay una tendencia general hacia el interés por el tema. Hipotéticamente es posible señalar que si se aumenta el nivel de conocimiento en relación con la reconciliación es posible que la tendencia actitudinal se decante hacia la favorabilidad o no. Esta situación depende del tratamiento que se haga de la información, es decir, que trascienda el plano descriptivo, somero y general, para referirse también a los efectos que traerá en la vida del país la implementación de determinadas políticas y acciones.

En síntesis, la tendencia en la Población participante refleja una ambigüedad actitudinal. Los resultados de las categorías arrojan resultados en un rango medio lo que sugiere que aunque las personas puedan ser parte activa de la reconciliación sus tendencias no son lo más coherente en lo que se espera hacia un proceso de reconciliación.

Los resultados de las correlaciones otorgan pistas acerca de la manera como se puede llevar adelante el proceso de fortalecimiento del conocimiento e información, de manera que repercuta en las actitudes hacia la reconciliación. La dimensión actitudinal Perdón Emocional, correlaciona positiva y significativamente con todas las demás dimensiones así como con el conocimiento acerca del tema. Esto significa que si se informa y forma en el fuero individual es posible incidir sobre las demás dimensiones de la reconciliación. Además, tal influencia está claramente orientada a la construcción de una nueva relación porque el perdón emocional es una condición afectiva individual y voluntaria que dirige acciones donde el enojo y el deseo de ofensa hacia el victimario disminuya, tal y como lo proponen Walker y Gorsuch (2004). Así, desde el perdón emocional es posible incidir en las demás dimensiones actitudinales de la reconciliación de manera positiva bajo la hipótesis que es una estrategia para resignificar

las situaciones del conflicto y promover condiciones de encuentro reorganización del tejido social. Una tarea por definir es la manera como el trabajo en torno al perdón emocional afecta la empatía, los comportamientos para la reconciliación, la información y las condiciones de paz imperfecta. Una vez hecho este trabajo será posible definir una ruta de intervención así como los temas más relevantes para algunos momentos del proceso de paz.

De igual manera es importante destacar que la categoría que menos correlaciones significativas presentó fue la de Paz Imperfecta. Se infiere que debido a la diversidad de definiciones de paz, como lo señala Muñoz (2001,2004), esta pudo ser comprendida como una condición de utopía y perfección, de imposible cumplimiento frente a la cual hay pocas expectativas y esperanzas. Algunas de estas definiciones son comunes en diversos grupos sociales y por esta razón la Paz es vista como algo que nunca se conseguiría, una condición ideal. No debe perderse de vista que la población Colombiana ha vivenciado una guerra por más de 50 años lo que conlleva a una desesperanza aprendida y hacia una desconfianza en el proceso. Por lo tanto la paz debe considerarse como experiencia donde los conflictos son regulados pacíficamente y estos se transforman recreando un espacio donde la necesidad de los otros son satisfechas. Lo importante en esta categoría de paz es entender que no es perfecta y debe estar ligada a la idiosincrasia y a los diferentes contextos donde se desarrolla (Muñoz, 2001, 2004), cabe destacar que la población debe tener un acercamiento a la realidad del proceso de reconciliación y las experiencias de paz partiendo de la idea que esta no es perfecta pero sí pacífica.

Existe en Colombia y en el proceso de reconciliación poco acercamiento de la población hacia estos temas lo que genera dudas e inquietudes que entorpecen su dinámica. Del mismo modo estas falencias de información generan desconfianza y poca credibilidad en el proceso lo que genera confusión y a su vez falsa información de lo que es y puede llegar a generarse. Por esta razón se hace vital informar a la comunidad de todos los adelantos de la ley de justicia y paz y su operacionalización constantemente. Se deben promover estrategias de difusión que no sólo brinden conocimientos a la sociedad sino que también la concienticen de la necesidad de la asertividad, la empatía y la solidaridad para la conformación y mantenimiento de lazos sociales. Siempre se debe favorecer la exposición de la verdad ya que esta es vital para que los procesos de Reconciliación se adelanten términos deseables y todos los implicados tengan una ganancia que retribuya al conjunto de la sociedad en función de sus expectativas.

Los resultados e interpretaciones hasta el momento expuestos constituyen antes que nada una serie de hipótesis en relación con el tema de la Reconciliación, sus actitudes y conocimientos. Si bien el trabajo tiene validez teórica dado el ejercicio deductivo que fue realizado el nivel de confiabilidad final es bajo dadas las características del muestreo. Las personas que contestaron el instrumento fueron en su mayoría de la ciudad de Bucaramanga, y el resto de otros lugares del país, o colombianos viviendo en otros países. El total de personas para cada uno de los grupos no es el suficiente para hacer una proyección inferencial confiable, es decir, la generalización de los resultados es limitada, razón por la cual el conjunto de interpretaciones expuesta se sostiene sólo en el plano de las hipótesis.

El diseño metodológico de la investigación contó con una estrategia de muestreo on-line, que no arrojó los resultados esperados. La expectativa del grupo de investigación era recoger un total de por lo menos 1500 encuestas dada la accesibilidad que tienen las personas a la red. Sin embargo el resultado final no fue el esperado y se considera que esta situación fue debida a: (a). No todas las personas a las que les llegó la invitación para contestar la encuesta lo hicieron por falta de motivación inmediata, por postergar la tarea, o quizá por no tener información suficiente acerca del proyecto de investigación; (b). las personas a quienes llegó la invitación de manera directa no replicaron el link y la invitación para contestar el instrumento, hecho que limitó sustancialmente la amplitud de la red de quienes hubiesen podido dar respuesta al instrumento; (c). la población colombiana no está acostumbrada a contestar este tipo de instrumentos a través de medios virtuales dado el tiempo que se debe invertir u otras variables que hasta el momento no consideramos. Finalmente, (d). la inexperiencia del grupo de investigación en el manejo de esta estrategia de recolección de información on-line, la cual debe ser corregida a través de un seguimiento más cercano y directo en cada uno de los tiempos que se encuentre el instrumento disponible. Así mismo es necesario buscar el acceso a bases de datos a través de las cuales se logre llegar a una cantidad de personas más amplia y disminuir de esta manera la cantidad de contactos estériles, es decir, que reciben la invitación pero que no contestan el instrumento. Este conjunto de reflexiones no debe constituir un abandono al trabajo a través de la red, sino que por el contrario se debe constituir en una experiencia a partir de la cual sea posible la cualificación y perfeccionamiento en nuevos procesos de pesquisa.

A pesar de lo anterior la investigación tiene una serie de aspectos a destacar en medio de la dificultad metodológica que afecta la confiabilidad. En primer

lugar se debe señalar que este tipo de investigaciones son escasas en el país y que los esfuerzos por sistematizar la manera como se entiende y asume el proceso de paz actual, con sus componentes como es la reconciliación, es un insumo importante para proyectar y planear intervenciones concretas. Comprender que una tendencia puede ser la indecisión y una orientación poco clara hacia un polo del proceso de paz y reconciliación, supone reflexionar alrededor de las estrategias para el desarrollo y concreción de políticas públicas y programas específicos de intervención. En esta dirección, es importante asumir que antes de dar paso hacia lo colectivo en la reconciliación es preciso trabajar sobre las condiciones individuales referidas a los temas de perdón; temas que consideran la manera como las personas asumen y se relacionan con todos los eventos que pueden emerger a lo largo de un proceso como el que ha iniciado en Colombia.

Finalmente, todas estas reflexiones son rescatadas ya que son parte de las herramientas que tiene el proceso de reconciliación para que pueda darse eficazmente sin que las condiciones actitudinales lo invaliden. Como quedó evidenciado a lo largo del documento la tendencia actitudinal actual es ambigua y fluctúa en un rango medio lo que lleva a pensar a los autores que las condiciones para un proceso de reconciliación favorable están presentes pero es necesario comprometer aun mas a la sociedad en este proceso y es central trabajar desde el perdón emocional como punto de partida. Si se quiere modificar la actitud y a su vez informar e instruir para que pueda consolidarse el conocimiento y sea entendible para los habitantes del País, se deben evitar al máximo dudas y confusiones por lo que al tener un conocimiento pobre, incompleto e incorrecto no se va a permitir que todos los procesos se den de la manera deseada.

BIOGRAFÍA



Nelson Molina Valencia, Psicólogo de la Universidad de Los Andes de Bogotá. Especialista en Opinión Pública y Mercadeo Político de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Máster y Doctor en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona. Desde 2004 coordinador del grupo de Investigación Análisis y Transformación Psicosocial en categoría D de Colciencias. Docente Asociado de la Facultad de Psicología de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga. Miembro de TAOS Institute.

REFERENCIAS

- Bueno, M.A. (2006). La Reconciliación como un Proceso Sociopolítico. Aproximaciones Teóricas. *Reflexión Política*, 8, 15, 64-78
- Galtung, J. (2003). *La Paz por Medios Pacíficos*. Gernika: Gernika Gogoratuz.
- Green, M. & Soon, Ch. (2006). Problematising the discourses of the dominant: Whiteness and Reconciliation. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 16, 5, 379-395.
- Halloran, M. (2007). Indigenous reconciliation in Australia: Do Values identity and collective guilt matter?. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 17, 1, 1-18.
- López, M. (2006). La Gramática de la Reconciliación. Ponencia presentada en el I Curso Internacional de Ciencias Sociales, en la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga, Abril 28-30.
- Martín-Baró, I. (1985). *Acción e Ideología. Psicología Social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA.
- Molina, N. (2006). *Psicología Política, Resistencia y Democracia*. Buenos Aires: Proa XXI.
- Muñoz, F. (2001). *La Paz Imperfecta*. Granada: EIRENE. Instituto de la Paz y Los Conflictos. P.38
- Muñoz, F. (2004). La Paz. En: Molina, B. & Muñoz, F. (Eds). *Manual de la Paz y los Conflictos*. Granada: EIRENE. Instituto de la Paz y los Conflictos.
- Nagy, R. (2004). The ambiguities of Reconciliation and Responsibility in South Africa. *Political Studies*, 52, 4, 709-727.
- Saxton, A. (2004). Whiteness and Reconciliation. A discursive analysis. *Australian Psychologist*, 39, 1, 14-23.
- Staub, E. (2006). Reconciliation after genocide. Mass killing, or intractable conflict. *Political Psychology*, 27, 6, 867-894.
- Walker, D. & Gorsuch, R. (2004). Dimensions Underlying sixteen models of Forgiveness and Reconciliation. *Journal of Psychology and Theology*, 32, 1, 12-25.

ANEXO #1

PREGUNTA	V	F
La ley de justicia y paz niega el proceso de desmovilización de guerrilleros		X
El Fondo de reparación de las víctimas es administrado por la Personería Municipal		X
Las personas desmovilizadas deben cumplir con determinados requisitos para disfrutar de los beneficios de la ley de justicia y paz	X	
Amnistía consiste en considerar inocente a una persona que había sido declarada culpable.	X	
Las personas que han sido desplazadas por la violencia son ayudadas por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación	X	
La ley de justicia y paz será vigente hasta el año 2050		X
La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación se encarga de hacer los pagos a la víctima		X
La Reparación es un proceso de responsabilidad exclusiva del Estado		X
La ley de justicia y paz cobija a cualquier persona que haya cometido actos violentos		X
La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación se crea al mismo tiempo que los grupos armados al margen de la ley		X
Existen guerrilleros que se han desmovilizado bajo el marco de la ley de justicia y paz	X	
La memoria histórica y la atención a las víctimas son dos áreas de trabajo de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación	X	
La ley de justicia y paz sólo tiene en cuenta a las víctimas y a las personas que se hayan desmovilizado de los grupos armados al margen de la ley	X	
En Colombia existen casos de amnistía para grupos armados al margen de la ley	X	
Quienes disfrutan de los beneficios de la ley de justicia y paz son los miembros de la autodefensa		X
La ley de justicia y paz se aprobó en el año 2005	X	
La justicia restaurativa permite el diálogo entre el agresor y la víctima para reparar el daño causado	X	
Acción Social brinda orientación acerca de los procedimientos de la ley de justicia y paz	X	
El trámite para acceder a los beneficios de la ley de justicia y paz se realiza exclusivamente en la Fiscalía General de la Nación		X

